



Escuela Técnica Superior de
Arquitectura y Edificación
Cartagena

Guía docente de la asignatura: LEGISLACIÓN URBANÍSTICA

Titulación: GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA

Curso: 4º

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Página:	1/19	

1. Datos de la asignatura

Nombre	Legislación urbanística				
Materia*	Urbanismo				
Módulo*	Proyectual				
Código	519104008				
Titulación	Grado en Fundamentos de Arquitectura				
Plan de estudios	2015				
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación (ETSAE)				
Tipo	Obligatoria				
Periodo lectivo	Cuatrimestral	Cuatrimestre	2	Curso	4º
Idioma	Español				
ECTS	6	Horas / ECTS	30	Carga total de trabajo (horas)	180

* Todos los términos marcados con un asterisco que aparecen en este documento están definidos en *Referencias para la actividad docente en la UPCT y Glosario de términos*:

<http://repositorio.bib.upct.es/dspace/bitstream/10317/3330/1/isbn8469531360.pdf>

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Fecha:	16/01/2019 13:24:49		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Página:	2/19		

2. Datos del profesorado

Profesor responsable	Fernando Miguel García Martín		
Departamento	Arquitectura y Tecnología de la Edificación		
Área de conocimiento	Urbanística y Ordenación del Territorio		
Ubicación del despacho	1.6.a – E.T.S.A.E.		
Teléfono	868 07 1266	Fax	-
Correo electrónico	fernando.garcia@upct.es		
URL / WEB	https://twitter.com/FerM_GM		
Horario de atención / Tutorías	Disponible en el aula virtual de la asignatura		
Ubicación durante las tutorías	Despacho 1.6.a - E.T.S.A.E.		

Titulación	<ul style="list-style-type: none"> -Arquitecto (E.T.S. Arquitectura de Valencia, 2007) -Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial (Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid, 2011) -Doctor en programa Periferias, Sostenibilidad y Vitalidad Urbana (Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid, 2017)
Vinculación con la UPCT	Profesor Ayudante Doctor
Año de ingreso en la UPCT	2010
Nº de quinquenios (si procede)	-
Líneas de investigación (si procede)	<ul style="list-style-type: none"> -Proyecto urbano y formas de crecimiento. -Morfología de la periferia de las ciudades intermedias españolas. -Transformaciones en el espacio periurbano de la Huerta de Murcia.
Nº de sexenios (si procede)	-
Experiencia profesional (si procede)	<ul style="list-style-type: none"> -Colaborador en análisis del planeamiento urbanístico en los municipios de Murcia, Mula, Fuente Álamo, Lorca y Molina de Segura (mediante convenios de colaboración entre UPCT y estos ayuntamientos) -Colaborador en estudios de Ljubljana (Eslovenia), Valencia, Murcia y Ámsterdam (Países Bajos) en el periodo 2005-2010. Práctica en análisis de impacto paisajístico, desarrollo de planeamiento parcial residencial e industrial, paisajismo.
Otros temas de interés	-Sistemas de Información Geográfica como herramientas de investigación espacial urbana y territorial.

3. Descripción de la asignatura

3.1. Descripción general de la asignatura

El objeto principal de la asignatura es dotar al alumno de la capacidad de conocer y manejar las normas y planes que integran el sistema legal urbanístico vigente en la Región de Murcia.

Se realizará un profundo estudio de las leyes urbanísticas, las figuras de planeamiento territorial y urbanístico, y las normas sectoriales con incidencia en el ámbito urbanístico ya que son los documentos que detallan el régimen legal aplicable en el desarrollo e implantación de cualquier uso en el suelo (ya sea mediante la definición de la ordenación urbana, la urbanización o la ulterior edificación).

3.2. Aportación de la asignatura al ejercicio profesional

La práctica profesional exige la formulación de proyectos viables y legales, por ello la asignatura está configurada para garantizar que el alumno conozca y comprenda el contenido y alcance de la totalidad de las leyes, normas, ordenanzas, disposiciones y figuras de planificación que afectan a los procesos de ocupación del territorio, ordenación urbana, actos de edificación y la implantación de cualquier uso o actividad en el suelo.

Las capacidades adquiridas en el curso permitirán al alumno conocer los aspectos legales que se tendrán que tener en cuenta en la elaboración, aprobación, ejecución y consulta de los instrumentos de planificación territorial (Planes y Directrices de Ordenación Territorial, Programas de Actuación Territorial, Planes de Ordenación del Litoral y Actuaciones de Interés Regional) y urbanística (Planes Generales de Municipales de Ordenación, Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle y Normas Complementarias del Planeamiento General Municipal) de la Región de Murcia. Asimismo, se desarrollarán los mecanismos de gestión urbanística que se han de utilizar, en su caso, para materializar las determinaciones de los planes urbanísticos; profundizando en el contenido de los Proyectos de Reparcelación y los Proyectos de Urbanización.

3.3. Relación con otras asignaturas del plan de estudios

La asignatura pretende completar los conocimientos del alumno en materia de ordenación territorial y urbana, adquiridos en Introducción a la Urbanística, Urbanística I y Urbanística II; en lo relacionado con el marco legal vigente que rige en dichas materias.

Todas estas capacidades, sumadas a las que se obtendrán en las asignaturas de Urbanística I, Urbanística II y Ordenación del Territorio dotaran al alumno de la competencia para elaborar y tramitar planeamiento territorial y urbanístico, así como de la redacción de los instrumentos de gestión urbanística.

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkiQPKGAi	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkiQPKGAi	Página:	4/19	

3.4. Incompatibilidades de la asignatura definidas en el plan de estudios

No existen

3.5. Recomendaciones para cursar la asignatura

Por su vinculación con las asignaturas más proyectuales de la materia Urbanismo, y por su marcado carácter práctico y legal, es recomendable que el alumno haya cursado y superado las asignaturas de *Introducción a la Urbanística* y *Urbanística 1*.

De igual modo, se recomienda que el alumno haya cursado o esté cursando simultáneamente la asignatura de *Urbanística 2*.

3.6. Medidas especiales previstas

Tal como recoge el artículo 6 de la *Normativa de Evaluación* de la UPCT, el Vicerrectorado correspondiente podrá establecer adaptaciones especiales en la metodología y el desarrollo de enseñanzas para los estudiantes que padezcan algún tipo de discapacidad o alguna limitación, a efectos de posibilitarles la continuación de los estudios.

El estudiante que, por sus circunstancias, pueda necesitar de medidas especiales de este tipo, debe comunicárselo al profesor responsable de la asignatura al inicio del curso.

Una vez conocidas y acreditadas las circunstancias especiales de algún alumno, los profesores de la asignatura junto con el Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación establecerán las medidas especiales que se adoptarán para cada alumno que, en cualquier caso, deben garantizarla adquisición de las competencias de la asignatura.

Los estudiantes extranjeros que puedan tener dificultades con el idioma deberán igualmente comunicárselo al profesor al inicio de la asignatura. Las pruebas de evaluación podrán desarrollarse en inglés.

4. Competencias y resultados del aprendizaje

4.1. Competencias básicas* del plan de estudios asociadas a la asignatura

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

4.2. Competencias generales del plan de estudios asociadas a la asignatura

CG3. Conocer el urbanismo y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.

CG5. Conocer de los problemas físicos, las distintas tecnologías y la función de los edificios de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y protección de los factores climáticos.

CG7. Conocer las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humana.

4.3. Competencias específicas* del plan de estudios asociadas a la asignatura

CE34. Aptitud para: Suprimir barreras arquitectónicas (T).

CE38. Capacidad para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos urbanos (T).

CE45. Capacidad para: Diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (T).

CE46. Capacidad para: Aplicar normas y ordenanzas urbanísticas.

CE47. Capacidad para: Elaborar estudios medioambientales paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (T).

CE52. Conocimiento adecuado de: La ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales.

CE53. Conocimiento adecuado de: Las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

CE58. Conocimiento adecuado de: Los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana.

CE59. Conocimiento de: La reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.

CE61. Conocimiento de: La tasación de bienes inmuebles.

CE62. Conocimiento de: Los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.

4.4. Competencias transversales del plan de estudios asociadas a la asignatura

CT5. Aplicar conocimiento a situaciones prácticas

CT6. Ética y sostenibilidad.

4.5. Resultados** del aprendizaje de la asignatura

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de (ver pág. 50 del Plan de Estudios):

1. El alumno debe conocer los procesos de construcción de la ciudad en sus distintas facetas sociales, económicas y ambientales.
2. Debe tener capacidad para analizar la ciudad en sus distintas escalas de una manera integral.
3. Debe tener capacidad para ofrecer soluciones apropiadas a los distintos tipos de situaciones urbanas.
4. Dominar los instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio.

**** Véase también la *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje, de ANECA:***

http://www.aneca.es/content/download/12765/158329/file/learningoutcomes_v02.pdf

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Página:	7/19	

5. Contenidos

5.1. Contenidos del plan de estudios asociados a la asignatura

Marco competencial de la ordenación del territorio y del urbanismo en España. Legislación urbanística en la Región de Murcia. Instrumentos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico en la Región de Murcia. Gestión y disciplina urbanística. Tasaciones y valoraciones urbanísticas.

5.2. Programa de teoría (unidades didácticas y temas)

El contenido teórico de la asignatura, se estructura en cinco unidades didácticas, en los que se incluyen los siguientes temas:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. RÉGIMEN JURÍDICO DEL SUELO.

En este bloque se realizará la definición de los conceptos y la estructura competencial del derecho urbanístico. Se realizará un estudio de todas las leyes y normas que integran el sistema legal urbanístico en la Región de Murcia, disposiciones que son las que concretan el régimen de derechos y deberes de los propietarios de suelo.

T1- Legislación estatal de suelo. RDL 7/2015, ley del suelo y rehabilitación urbana. Disposiciones generales y situaciones básicas del suelo.

T2- Legislación autonómica de suelo. Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Estructura general de la ley.

T3- Clases y categorías de suelo en la Región de Murcia I. Régimen del suelo urbano

T4- Clases y categorías de suelo en la Región de Murcia II. Régimen del suelo no urbanizable y urbanizable.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA.

Teniendo en cuenta que en España la definición del régimen de derechos y deberes de los propietarios de suelo se realiza con una técnica de carácter bifásico; en una primera fase se define los elementos esenciales mediante las leyes y su concreción se remite a una segunda fase, ulterior, que se realiza mediante el planeamiento. En este sistema el planeamiento es la base necesaria y fundamental de la ordenación urbana, por lo que resulta esencial el estudio de todas las figuras de planeamiento territorial y urbanístico. En este bloque se definirá y estudiará el contenido, determinaciones, proceso de elaboración y aprobación de las figuras de planificación territorial y urbanística.

T5- Instrumentos de ordenación del territorio. Instrumentos complementarios. Planeamiento territorial vigente en la Región de Murcia (DPOT del litoral y del suelo industrial).

T6- Planeamiento urbanístico municipal. Planes Generales Municipales de Ordenación.

T7- Planeamiento urbanístico municipal. Planes de desarrollo (planes parciales, planes parciales y estudios de detalle).

T8- Manejo de legislación y planeamiento urbanístico I. Parcelaciones urbanísticas y división de fincas.

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkiQPKGai	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkiQPKGai	Página:	8/19	

T9- Manejo de legislación y planeamiento urbanístico II. Edificios fuera de ordenación y fuera de norma, deber de conservación y declaración de ruina, cédulas urbanísticas.

T10- Legislación sectorial y su incidencia en la ordenación urbanística.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. GESTIÓN URBANÍSTICA.

Se trata de estudiar el conjunto de prácticas que se establecen en la legislación para definir la forma técnico-jurídica en la que se tendrán que ejecutar las determinaciones de los planes urbanísticos.

T11- Gestión urbanística I. Principios generales, unidades de actuación y sistemas de actuación.

T12- Gestión urbanística II. Programa de actuación, proyecto de reparcelación y proyecto de urbanización.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Se realizará un estudio de la actividad administrativa en materia de disciplina urbanística, que está compuesta por la intervención preventiva de los actos de edificación o construcción y uso del suelo, incluidos el subsuelo y el vuelo, la inspección urbanística, las medidas de protección de la legalidad y, en su caso, las que resulten pertinentes para la restauración de la realidad física alterada y el régimen de infracciones urbanísticas y sus sanciones.

T13- Intervención administrativa y protección de la legalidad.

T14- Ley de ordenación de la edificación. Servidumbres en el derecho civil. Afección a los profesionales de la arquitectura del código penal.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. VALORACIONES URBANÍSTICAS.

Se realizará un estudio de los métodos de valoración definidos en la legislación urbanística, según cuál sea la situación en la que se encuentre el suelo objeto de valoración

T15- Valoraciones urbanísticas.

5.3. Programa de prácticas (nombre y descripción de cada práctica)

La práctica de la asignatura se compone de ejercicios en los que se aplicaran y desarrollaran los conocimientos expresados en el programa de la teoría. Los ejercicios prácticos se propondrán a los alumnos para su elaboración de manera continuada a lo largo de todo el curso. Su elaboración ha de ser individualizada y se realizará una corrección en clase de todos los ejercicios propuestos, una vez hayan sido entregados por los alumnos.

Las materias sobre las que versarán los ejercicios prácticos son las expresadas en el programa de teoría. Se realizará una propuesta de ejercicios que, en la mayoría de los casos, será de casos reales. Para su elaboración, será necesario utilizar la normativa y el planeamiento territorial y urbanístico vigente en el ámbito territorial o bien afectado.

Los supuestos prácticos tendrán como objetivo que el alumno se enfrente a casos reales, de terrenos e inmuebles concretos, en los que se requiere del conocimiento y manejo de la legislación urbanística y del planeamiento urbanístico vigente en cada caso.

Prevención de riesgos

La Universidad Politécnica de Cartagena considera como uno de sus principios básicos y objetivos fundamentales la promoción de la mejora continua de las condiciones de trabajo y estudio de toda la Comunidad Universitaria.

Este compromiso con la prevención y las responsabilidades que se derivan atañe a todos los niveles que integran la Universidad: órganos de gobierno, equipo de dirección, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UPCT ha elaborado un "Manual de acogida al estudiante en materia de prevención de riesgos" que puedes encontrar en el Aula Virtual, y en el que encontraras instrucciones y recomendaciones acerca de cómo actuar de forma correcta, desde el punto de vista de la prevención (seguridad, ergonomía, etc.), cuando desarrolles cualquier tipo de actividad en la Universidad. También encontrarás recomendaciones sobre cómo proceder en caso de emergencia o que se produzca algún incidente.

En especial, cuando realices prácticas docentes en laboratorios, talleres o trabajo de campo, debes seguir todas las instrucciones del profesorado, que es la persona responsable de tu seguridad y salud durante su realización. Consúltale todas las dudas que te surjan y no pongas en riesgo tu seguridad ni la de tus compañeros.

5.4. Programa de teoría en inglés (unidades didácticas y temas)

Students would acquire the capacity to know the Spanish urban legal system and specifically in the Region of Murcia. The skills acquired in the course will enable the student to know the legal system that will have to be used in all the land and urban planning instruments.

Theory.

Students will receive lessons that would provide them with the necessary knowledge to develop the practical works. Lessons are grouped around seven units.

Unit 1.- URBAN LEGAL SYSTEM.

This unit will be the definition of the concepts and structure of urban legal system in the Region of Murcia.

Unit 2.- URBAN PLANNING INSTRUMENTS.

This block will define and examine the contents, determinations, development and approval process of the figures of land and urban planning.

Unit 3.- URBAN MANAGEMENT ACTIVITIES.

Study is the set of practices in the legislation to define the technical and legal form which will have to execute the determinations of urban plans.

Unit 4.- URBAN PLANNING DISCIPLINE AND PENALTIES SYSTEM.

There will be a study of administrative activity in the field of town planning, which is composed of preventive intervention acts of building or construction.

Unit 5.- VALUATIONS IN THE URBAN PLANNING CONTEXT.

There will be a study of the valuation methods defined in urban planning legislation.

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGAi	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGAi	Página:	10/19	

Practice.

The practice of the course consists of exercises that will apply and develop the knowledge expressed in the program theory. Its development must be individualized and will be correction in class, once they have been delivered by students.

5.5. Objetivos del aprendizaje detallados por unidades didácticas

Los objetivos del aprendizaje, previstos en el plan de estudios, se relacionan con las diferentes unidades didácticas de la manera que se relata a continuación de forma detallada.

OA1. El alumno debe conocer los procesos de construcción de la ciudad en sus distintas facetas sociales, económicas y ambientales.

Todas las unidades didácticas de la asignatura permitirán al alumno conocer los procesos de construcción de la ciudad de acuerdo al marco legislativo de la actividad urbanística actual en España y, en particular, en la Región de Murcia. La adquisición de los conocimientos sobre el régimen jurídico del suelo, las determinaciones y jerarquías de los instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanísticas, los mecanismos de gestión de las transformaciones urbanísticas, la disciplina urbanística y las valoraciones de índole urbanístico permitirá al alumno conocer los procesos con los que se planifica, gestiona y ejecuta la ciudad actualmente.

OA2. Debe tener capacidad para analizar la ciudad en sus distintas escalas de una manera integral.

Todas las unidades didácticas permitirán al alumno alcanzar el objetivo de analizar las distintas escalas de la ciudad de acuerdo a las diferentes herramientas de ordenación, planificación y gestión que determina la legislación urbanística. El conocimiento de las distintas escalas de la normativa (de la nacional a la municipal) en sus distintas escalas (normas comunes, instrumentos de ordenación territorial, planeamiento urbanístico y gestión) permitirá al alumno entender y aplicar las herramientas dispuestas por la legislación para cada una de las escalas de la ciudad.

OA3. Debe tener capacidad para ofrecer soluciones apropiadas a los distintos tipos de situaciones urbanas.

Todas las unidades didácticas permitirán al alumno alcanzar el objetivo de ser capaz de ofrecer las soluciones apropiadas para cada situación urbana de acuerdo a las herramientas que determina la legislación urbanística.

OA4. Dominar los instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio.

Todas las unidades didácticas permitirán al alumno alcanzar este objetivo. Las unidades didácticas 1 y 2 proveerán del conocimiento de los instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento urbanísticos dispuestos en la legislación, mientras que las unidades didácticas 3, 4 y 5 permitirán al alumno conocer las herramientas para la gestión y ejecución de dichos instrumentos.

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkiQPKGai	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkiQPKGai	Página:	11/19	

6. Metodología docente

6.1. Metodología docente*			
Actividad*	Técnicas docentes	Trabajo del estudiante	Horas
Clases convencionales en aula	Lección convencional Resolución de ejercicios	<u>Presencial:</u>	30
Clases prácticas en aula	Resolución de problemas y ejercicios. Estudios de casos prácticos	<u>Presencial:</u>	30
Tutorías	Resolución de problemas y ejercicios	<u>Presencial:</u>	5
Realización de trabajos/ informes/ estudios/ maquetas	Resolución de problemas y ejercicios. Estudios de casos prácticos.	<u>No presencial:</u>	6
Realización de exámenes oficiales	Resolución de problemas y ejercicios. Estudios de casos prácticos.	<u>Presencial:</u>	4
Estudio autónomo	Resolución de problemas y ejercicios. Estudios de casos prácticos.	<u>No presencial:</u>	105
			180

6.2. Resultados (4.5) / actividades formativas (6.1)

Actividades formativas (6.1)	Resultados del aprendizaje (4.5)									
	1	2	3	4						
Clase convencional en aula	X	X		X						
Clases prácticas en aula	X		X	X						
Tutorías	X	X	X	X						
Realización de trabajos/estudios/informes/maquetas	X		X	X						
Realización de exámenes oficiales	X	X	X	X						
Estudio autónomo	X	X	X	X						

*Para introducir cualquier modificación en esta tabla (6.1) ver página 51 del Plan de Estudios.

7. Metodología de evaluación

7.1. Metodología de evaluación*

Actividad	Tipo		Sistema y criterios de evaluación*	Peso (%)	Resultados (4.5) evaluados
	Sumativa*	Formativa*			
Evaluación de trabajos y portfolio (entregas)	X		Supuestos prácticos que se propondrán en momentos puntuales del curso (entre 3 y 4 supuestos a lo largo de todo el curso), a realizar principalmente fuera del horario lectivo y correcciones en sesiones críticas de clase. Estos trabajos se evaluarán de forma individual, siendo necesario haber realizado al menos 2/3 partes de éstos para que se evalúe esta actividad.	10	1, 2, 3 y 4
Evaluación de actividades prácticas en laboratorio		X	Supuestos prácticos que se propondrán de manera continuada (entre 10-15 supuestos a lo largo de todo el curso), a realizar principalmente dentro del horario lectivo. Será necesario haber realizado al menos 3/4 partes de éstos para que se evalúa la actividad anterior.	-	1, 2, 3 y 4
Exposición oral o en grupo de trabajos propuestos	-	-	-	-	-
Prueba final individual	X		Se realizará un examen final. Se compondrá de varias preguntas breves, en las que se evalúa el conocimiento y el manejo del alumno de toda la legislación y el planeamiento que ha de ser considerado.	90	1, 2, 3 y 4

*Los alumnos podrán alcanzar la calificación de aprobado siempre que la nota media final ponderada de todas las actividades de evaluación sea superior a 5,0 puntos, y que ninguna de las pruebas intermedias tenga una calificación inferior a 4,0 puntos.

*Para introducir cualquier modificación en esta tabla (7.1. Actividad) ver página 50 del Plan de Estudios.

Tal como prevé el artículo 5.4 del *Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de grado y de máster con atribuciones profesionales* de la UPCT, el estudiante en el que se den las circunstancias especiales recogidas en el Reglamento, y previa solicitud justificada al Departamento y admitida por este, tendrá derecho a una prueba global de evaluación. Esto no le exime de realizar los trabajos obligatorios que estén recogidos en la guía docente de la asignatura.

7.2. Mecanismos de control y seguimiento (opcional)

En cualquier caso, para la calificación final de aprobado por curso, se tendrán en cuenta los siguientes mecanismos de control y seguimiento:

- Asistencia a clase: se valorará la asistencia del alumno a las clases de la asignatura.

- Participación en clase y en las sesiones críticas de corrección de los supuestos prácticos: Se valorará la participación del alumno en dichas actividades (participación en los debates, aportación de ideas, etc.) y se evaluarán el nivel de desarrollo de sus propuestas en las prácticas presentadas.
- Realización continua de los supuestos prácticos propuestos, a través de la entrega a lo largo de todo el curso.
- Examen: Se realizará, en el caso de que el profesor lo estime necesario, un examen parcial en la parte final del periodo docente, así como un examen final oficial, para todos los alumnos o, en el caso de que se hubiese realizado el examen parcial, para los que no alcancen el aprobado por curso, la fecha de este último será la indicada en el calendario de exámenes.

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Página:	15/19	

8 Bibliografía y recursos

8.1. Bibliografía básica*

- CABALLER MELLADO, Vicente y ROGER FERNANDEZ, Gerardo (2012): Manual de Valoraciones Urbanísticas. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 149 pp. (UD5)
- ESTÉVEZ GOYTRE, RICARDO (2010): MANUAL DE DERECHO URBANÍSTICO. DOCTRINA, LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA, Ediciones Comares, GRANADA, 597 pp. (UD1, UD2, UD3 y UD4)
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón (2006): Manual de derecho urbanístico, 19ª edición. El Consultor de los Ayuntamientos y los Juzgados, Madrid, 287 pp. (UD1, UD2, UD3 y UD4)
- FARIÑA TOJO, José, NAREDO PÉREZ, José Manuel (2010): Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español. Ministerio de Vivienda, Madrid, 90 pp. (UD1)
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y PAREJO ALFONSO, Luciano (1981): Lecciones de derecho urbanístico, segunda edición. Editorial Civitas, Madrid, 908 pp. (UD1, UD2, UD3 y UD4)
- GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús (2008): Comentarios a la Ley del Suelo, Texto Refundido RDLeg 2/2008, 2ª edición. Editorial Civitas, Madrid, 2.000 pp. (UD1, UD2, UD3 y UD4)
- LÓPEZ PELLICER, JOSÉ ANTONIO (2009): Comentarios a la Ley del Suelo de la Región de Murcia, Ediciones Diego Marín, Murcia, 715 pp. (UD1, UD2, UD3 y UD4)
- MOYA GONZALEZ, Luís (Editor) (1994): La práctica del planeamiento urbanístico. Editorial Síntesis, Madrid, 278 pp. (UD2)
- PONS GONZÁLEZ, Manuel y DEL ARCO TORRES, Miguel Ángel (1998): Diccionario de derecho urbanístico, tercera edición. Editorial Comares, Granada, 437 pp. (UD1)
- PAREJO ALFONSO, LUCIANO JOSÉ (2008): Comentarios a la Ley del Suelo (Ley 8/2007, de 28 de mayo). Editorial Iustel, Madrid, 441 pp. (UD1, UD2, UD3 y UD4)
- SANTOS DÍEZ, Ricardo y CASTELAO RODRÍGUEZ, (2012): Derecho urbanístico. Manual para juristas y técnicos (8ª edición). El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados, Madrid, 1288 pp. (UD1, UD2, UD3 y UD4)

8.2. Bibliografía complementaria*

- ANDRÉS SARASA, José Luis (1995): Urbanismo Contemporáneo: La Región de Murcia. Universidad de Murcia, Murcia, 191 pp.
- ASCHER, Francois (2004): Los nuevos principios del urbanismo. Alianza editorial, Madrid, 93 pp.
- BALLESTEROS FERNÁNDEZ, Ángel (1987): Manual de Administración Local. Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, Instituto Nacional de Administración Pública, Granada, 398 pp.
- DE TERÁN TROYANO, Fernando (1978): Planeamiento urbano en la España contemporánea. Historia de un proceso imposible. Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 662 pp.
- GARRIDO MOLINA, José (1989): "La Ordenación del Territorio en Andalucía. La Legislación de las Comunidades Autónomas en Materia de Urbanismo". Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Instituto Nacional de Administración Pública, Granada, pp. 163-202.
- GONZÁLEZ BERENGUER URRUTIA, José Luís (1997): La Ley del Suelo después de la Sentencia del

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkiQPKGAi	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkiQPKGAi	Página:	16/19	

Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997. Editorial Civitas, Madrid.

- GRAVAGNUOLO, Benedetto (2000): Historia del urbanismo en Europa 1750-1960, Traducción de Juan Calatrava, Ediciones Akal, Madrid, 486 pp.

- HENRICH CARDONA, Joaquín (1995): La compensación urbanística. Editorial Bosh, Barcelona, 327 pp.

- NAREDO PÉREZ, José Manuel (2003): "Desarrollo sostenible y territorio. Urbanismo para un desarrollo más sostenible", Collegi D'Arquitectes Illes Balears, Palma de Mallorca, pp. 16-31.

- NÚÑEZ MAROTO, Herminio (1984): El planeamiento urbanístico en los pequeños municipios (Los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano). El Consultor de los Ayuntamientos y los Juzgados, Madrid, pp. 252.

- OLIVA i CASAS, Josep (2005): La confusión del urbanismo, CIE Inversiones Editoriales Dossat 2000, Madrid, pp. 253.

- SÁNCHEZ-CÍA, Ángel Luís (1999): Ley del suelo del 98, comentarios jurídicos. Editorial Edijus, Zaragoza, 263 pp.

8.3. Recursos en red y otros recursos

Repertorio legislativo de necesaria consulta

Normativa básica

- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se aprueba el Código Civil.

- Decreto 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

- Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Normativa en materia de régimen de suelo

- Real Decreto Legislativo 7/2015 de Suelo y Rehabilitación Urbana, estatal.

- Ley 13/2015 de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

- Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

- Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkiQPKGai	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkiQPKGai	Página:	17/19	

Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Normativa en materia sectorial

- Ley 48/1960 de Navegación Aérea

- Real Decreto 584/1972 de Servidumbres Aeronáuticas (modificado por el Real Decreto 1541/2003)

- Real Decreto Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas

- Real Decreto 849/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (modificado por el Real Decreto 9/2008)

- Ley 25/1988 de Carreteras

- Real Decreto 1812/1994 por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras

- Ley 2/2008 de Carreteras de la Región de Murcia

- Ley 22/1988 de Costas

- Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas

- Decreto 133/2008, de 30 de mayo, sobre proyectos y ejecución de obras en materia de ordenación del litoral

- Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

- Resolución de 28 de julio de 2000 por la que se dispone la publicación del acuerdo del consejo de gobierno sobre la designación de los lugares de importancia comunitaria en la región de Murcia

- Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español

- Real Decreto 111/1986 de desarrollo parcial de la Ley 16/1985

- Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Ley 39/2003 del Sector Ferroviario

- Real Decreto 2387/2004 por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario

- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

- Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

- Ley 9/2006, de 28 de abril, de evaluación de determinados proyectos sobre el medio ambiente.

- Decisión de la Comunidad Europea de 19 de julio de 2006 por la que se aprueban las propuestas de lugares de importancia comunitaria.

Revistas

- Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente (<http://www.rdu.es>).

- Revista Urban. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Página:	18/19	

(<http://www.aq.upm.es/Departamentos/Urbanismo/publicaciones/urban.html>)

- CIUDAD Y TERRITORIO, Estudios Territoriales.

(http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ARQ_VIVIENDA/SUELO_Y_POLITICAS/ESTUDIOS/REVISTA)

Recursos en Red

- Aula Virtual de la UPCT (<http://moodle.upct.es>)

- Boletín Oficial del Estado. Legislación vigente actualizada (Texto consolidado).

(<http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>)

- Boletín Oficial de la Región de Murcia. Legislación autonómica vigente actualizada.

(<http://www.borm.es/borm/vista/principal/inicio.jsf>)

- SIU. Sistema de Información Urbana del Ministerio de Fomento. (<http://siu.vivienda.es/portal>)

- SITMURCIA. Sistema de Información Territorial de la Región de Murcia.

(<http://www.sitmurcia.es/gestionot/index.jsp?pagina=0&idi=es>).

- Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena. Documentos urbanísticos.

(<http://www.gemuc.es/urbanismo/asp/pln-obj-indice.aspx>).

CSV:	hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Fecha:	16/01/2019 13:24:49	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hnvsXyv5xh30GDuSPkIQPKGai	Página:	19/19	